Naciones Unidas S/2019/485



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de junio de 2019
Español
Original: inglés

Carta de fecha 10 de junio de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

En su resolución 2452 (2019), el Consejo de Seguridad me solicitó que le presentara un examen de la Misión de las Naciones Unidas en apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda (UNMHA) a más tardar cinco meses después de la fecha de aprobación de la presente resolución. La misión política especial, establecida de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 de la resolución 2452 (2019), se encargará de respaldar la aplicación del Acuerdo sobre la Ciudad de Al-Hudayda y los Puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa, que figura en el Acuerdo de Estocolmo (véase S/2018/1134), por un período inicial de seis meses a partir del 16 de enero de 2019.

El Consejo de Seguridad decidió también que, para ayudar a las partes a cumplir los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo sobre Al-Hudayda, la UNMHA asumiría el siguiente mandato:

a) Dirigir el Comité de Coordinación del Redespliegue y apoyar su funcionamiento, con la asistencia de una secretaría integrada por personal de las Naciones Unidas, para vigilar el alto el fuego en toda la provincia, el redespliegue de las fuerzas y las operaciones relativas a las minas;

b) Supervisar el cumplimiento por las partes del alto el fuego en la provincia de Al-Hudayda y el redespliegue de las respectivas fuerzas desde la ciudad de Al-Hudayda y los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa;

c) Trabajar con las partes para que la seguridad de la ciudad de Al-Hudayda y los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa quede garantizada por las fuerzas de seguridad locales, de conformidad con la legislación yemení;

d) Facilitar y coordinar el apoyo de las Naciones Unidas para ayudar a las partes a aplicar íntegramente el Acuerdo sobre Al-Hudayda.

Seis meses después del Acuerdo de Estocolmo, facilitado por las Naciones Unidas y firmado entre el Gobierno del Yemen y el movimiento huzí, y cinco meses después de la aprobación de la resolución 2452 (2019), la situación en Al-Hudayda sigue siendo uno de los objetos de mayor preocupación en el Yemen.

Establecimiento del Comité de Coordinación del Redespliegue

Como afirmé en mi informe de fecha 28 de diciembre de 2018 sobre el estado de la aplicación de la resolución 2451 (2018) del Consejo de Seguridad (S/2018/1173), las Naciones Unidas colaboraron con las partes para establecer el Comité de Coordinación del Redespliegue previsto en la resolución. Este mecanismo reúne a los representantes nombrados por cada una de las partes y al personal asociado bajo la

19-09592 (S) 140619 140619





dirección del Jefe de la UNMHA, en su calidad de presidente del Comité. Sobre la base de la labor inicial realizada por el equipo de avanzada[1], como establecido por el Consejo de Seguridad, la UNMHA ha realizado considerables esfuerzos por establecer relaciones con las partes y fomentar la confianza entre ellas a fin de garantizar la eficacia del Comité como mecanismo para realizar consultas y reducir tensiones. Con este fin, desde finales de diciembre de 2018, las Naciones Unidas han celebrado con éxito cuatro reuniones conjuntas con el Comité para examinar y acordar las modalidades de supervisión del alto el fuego, el redespliegue de las fuerzas respectivas y la composición de las fuerzas de seguridad locales, mientras que la UNMHA ha seguido vigilando el cumplimiento por las partes del Acuerdo sobre Al-Hudayda y ha prestado apoyo político y operacional, así como servicios de mediación, al Comité y a su Presidente.

Ha resultado difícil llegar a un consenso sobre todos los aspectos de las actividades conexas y no se han podido cumplir los plazos previstos originalmente en el Acuerdo sobre Al-Hudayda. Sin embargo, las partes yemeníes han reconocido que los plazos no eran realistas y han acordado modificarlos, en coordinación con las Naciones Unidas. Ambas partes se han comprometido reiteradamente a aplicar las disposiciones del Acuerdo sobre Al-Hudayda.

Desde el establecimiento de la UNMHA, el Comité ha celebrado dos reuniones conjuntas, una del 3 al 6 de febrero de 2019[2] y otra del 16 al 17 de febrero de 2019[3], y su Presidente ha participado en numerosas consultas bilaterales con las partes para acordar las modalidades del redespliegue y la composición de las fuerzas de seguridad locales encargadas de garantizar la seguridad de la ciudad y de los tres puertos una vez terminados los redespliegues. A raíz de estas actividades, las partes acordaron un marco para la fase 1 del redespliegue de las fuerzas desde los tres puertos del Mar Rojo y las zonas críticas de la ciudad asociadas a las instalaciones humanitarias. El 21 de marzo de 2019, como parte de este proceso, la UNMHA presentó a las partes un concepto detallado de las operaciones para la fase 1, que fue aprobado posteriormente, el 14 de abril de 2019.

En vista de que ambas partes consideran que las fases 1 y 2 deben ejecutarse consecutivamente, la UNMHA procuró elaborar una propuesta para la fase 2 que llevara a la desmilitarización de la ciudad de Al-Hudayda . El 21 de abril de 2019, la UNMHA presentó a las partes un primer borrador de un concepto detallado de operaciones para la fase 2; se están celebrando consultas para ultimar ese plan. La composición de las fuerzas de seguridad locales es especialmente importante en la Fase 2. Dado que se trata de una cuestión pendiente que se inserta en un contexto político más amplio, mi Enviado Especial para el Yemen está facilitando las negociaciones entre las partes a fin de llegar a un acuerdo, que se pondrá en práctica luego por conducto del Comité de Coordinación del Redespliegue, con el apoyo de la UNMHA.

Para celebrar reuniones conjuntas y reuniones bilaterales con el Gobierno del Yemen, los representantes del Comité solicitaron a la UNMHA que realizara cruces complejos del frente, que fueron facilitados por ambas partes. Lamentablemente, en varias ocasiones se denunciaron o se produjeron incidentes durante estos cruces, lo

[1] Véanse mis informes sobre el estado de la aplicación de la resolución 2451 (2018) correspondientes al período comprendido entre el 21 y el 28 de diciembre de 2019 (S/2018/1173) y el período comprendido entre el 29 de diciembre de 2018 y el 4 de enero de 2019 (S/2019/11), en los que se describen las reuniones conjuntas del Comité celebradas los días 26 y 27 de diciembre de 2018 y 1 a 3 de enero de 2019.

[2] Véase www.un.org/sg/en/content/sg/note-correspondents/2019-02-07/note-correspondents-meeting-of-the-redeployment-coordination-committee.

[3] Véase www.un.org/sg/en/content/sg/note-correspondents/2019-02-17/meeting-of-the-redeployment-coordination-committee.

que al final llevó a que los huzíes los suspendieran. A partir de ese momento, el Presidente del Comité siguió celebrando consultas bilaterales con las partes pero, para reunirse con los representantes del Gobierno del Yemen ante el Comité, tuvo que salir de Al-Hudaydah y desplazarse a Adén o a Riad. El Presidente siguió pidiendo que se volvieran a celebrar reuniones conjuntas.

Despliegue y operaciones de la UNMHA

Tras la aprobación de la resolución 2452 (2019), la Organización ha estado trabajando activamente en el establecimiento y el mantenimiento de la UNMHA. Habida cuenta de ello, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz ha colaborado estrechamente con el Departamento de Apoyo Operacional, el Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Seguridad, la Oficina de Asuntos Jurídicos, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen y el equipo de las Naciones Unidas en el país. El objetivo de esta colaboración era que la UNMHA pudiera afianzar su capacidad en los componentes sustantivos, de apoyo y de seguridad de manera segura en Al-Hudayda, además de trabajar de manera complementaria con otros elementos de la presencia de las Naciones Unidas en el país.

A pesar de lo expuesto, el proceso de puesta en marcha de la misión no ha sido fácil. La naturaleza compleja, austera y cambiante del entorno de Al-Hudayda ha planteado problemas administrativos, logísticos, operacionales y de seguridad, lo que ha obligado a la UNMHA a adoptar un enfoque ágil, flexible y, a menudo, innovador en sus actividades.

Con este fin, la UNMHA ha aprovechado el apoyo de la Oficina del Enviado Especial y de otros asociados de las Naciones Unidas, incluidas otras misiones de paz, para aprovechar al máximo las instalaciones, el personal y los bienes disponibles con el fin de poner en marcha, ejercer y llevar a término las tareas que le fueron encomendadas.

La Misión apenas ha logrado mantener su capacidad operativa inicial para cumplir su mandato. Esto coincidió con la lentitud con que las partes han avanzado en la aplicación del Acuerdo sobre Al-Hudayda.

El éxito de la UNMHA sigue dependiendo de que las partes cooperen plenamente para asegurar un despliegue rápido y la continuidad de las operaciones, en particular durante el proceso de incorporación de un número de funcionarios suficiente y de espera de los recursos de apoyo conexos. A este respecto, la Organización ha tenido que hacer frente a importantes problemas con las autoridades *de facto* de Saná en relación con una serie de cuestiones administrativas y burocráticas indispensables para llevar a cabo esos despliegues. La mayoría de las cuestiones se han resuelto caso por caso, pero las limitaciones operativas de la Misión han hecho que se perdiera un tiempo inestimable. La Organización está buscando todas las maneras de superar sistemáticamente las dificultades, en particular las relacionadas con la obtención de autorizaciones administrativas (como visados y permisos de residencia y el despacho aduanero de bienes estratégicos), a fin de garantizar la llegada a tiempo del personal y el establecimiento de elementos adecuados de seguridad y de apoyo a la misión.

Para poder seguir cumpliendo su mandato, es esencial que la Misión pueda disponer de forma inmediata de una capacidad suficiente para desempeñar sus funciones básicas de apoyo y ejecución en lo que respecta a dirigir y apoyar el proceso del Comité de Coordinación del Redespliegue; realizar actividades de planificación, supervisión y presentación de informes; y asegurar la coordinación y la coherencia de las actividades. Reconociendo que para el despliegue inmediato es imprescindible ejecutar estas funciones básicas, la Organización recurrió al personal militar, de

policía y civil de la Sede y de otras misiones de las Naciones Unidas actuales, y desplegó temporalmente, con la aprobación de sus Estados Miembros contribuyentes, a personal y bienes de esas misiones. Gracias a estas personas, algunas de los cuales siguen actualmente en funciones, la UNMHA pudo establecer y mantener una capacidad mínima durante el proceso de generación de fuerzas para contratar nuevos efectivos militares y de policía, que se están incorporando a la Misión en cantidades cada vez mayores.

Habida cuenta de la naturaleza de las tareas que hace falta realizar, de la hostilidad del entorno operativo en Al-Hudayda y de la necesidad de contar con servicios vitales seguros y sostenibles, también se han puesto a disposición una serie de activos y de recursos habilitadores para facilitar la seguridad de la operación, en particular en estas primeras etapas.

Entre ellos, el suministro de capacidad y modalidades adecuadas para la evacuación de bajas y la atención médica sobre el terreno (aumento de los recursos para el equipo de las Naciones Unidas en el país que ya se encuentran en Al-Hudayda y que están disponibles en todo el Yemen), espacios de oficinas y alojamientos suficientemente resistentes, capacidad de transporte aéreo y terrestre, suficientes equipos personales de protección, medios de comunicación eficaces y el personal necesario.

Estos recursos permiten a la Misión operar desde un buque amarrado en el puerto de Al-Hudayda, a la espera de que se mejoren las instalaciones en tierra para que cumplan las normas de seguridad que corresponden. Todas las patrullas y las actividades de apoyo se realizan en vehículos blindados equipados con botiquines de socorrismo de emergencia y con personal capacitado en cada convoy. Todas las actividades se planifican y coordinan con el Oficial de Seguridad Designado de las Naciones Unidas y el Departamento de Seguridad, según proceda, así como con las autoridades competentes de cada una de las partes, a fin de garantizar la aplicación de las disposiciones de seguridad locales adecuadas y la evitación de conflictos, cuando sea necesario. El funcionamiento eficaz y seguro de la Misión constituye una prioridad clave para la Organización y, lo que es más importante, para el propio pueblo del Yemen, para el que la UNMHA es un rayo de esperanza en el proceso hacia la paz en el país.

Situación actual

Desde el 18 de diciembre de 2018, cuando entró en vigor, el alto el fuego se sigue manteniendo en la provincia de Al-Hudayda dado que ninguna de las partes parece haber tratado de llevar a cabo acciones ofensivas importantes para apoderarse de un nuevo territorio. A pesar de ello, en los principales puntos críticos (como los distritos de Hali, Al-Durayhimi, Hays y Al-Tuhayta) persisten los incidentes, en particular los ataques con fuego indirecto y francotiradores, que a menudo provocan actos de represalia de las partes. También se informa de intercambios de fuego directo e indirecto en la ciudad de Al-Hudayd, en las zonas críticas situadas en el frente: el barrio de al-Sha'b (antes conocido como al-Saleh) y el barrio conocido como "7 de julio", ambos en el distrito de Hali, así como en las inmediaciones del aeropuerto, en el distrito de Hawak. A pesar de estos incidentes, se considera que la presencia de la Misión, mediante, entre otras cosas, sus patrullas de vigilancia y su presencia en toda la ciudad de Hudaydah y en los puertos, sigue teniendo un efecto claramente tranquilizador y moderador, y se considera que su papel activo como enlace contribuye a evitar una escalada de los conflictos. Esto queda demostrado por la reducción general de la violencia, la disminución del número de bajas civiles denunciadas, el aumento del número de repatriados que regresan a la zona y la mayor actividad económica observada en Al-Hudayda desde el establecimiento de la UNMHA.

Tras varios meses de estancamiento, a principios de mayo la Misión inició el proceso de redespliegue desde los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa, de conformidad con una propuesta del movimiento huzí.

El objetivo de esta operación era ayudar a las Naciones Unidas a prestar apoyo y liderazgo a la Corporación de los Puertos Yemeníes del Mar Rojo en la gestión de los puertos y mejorar la función de supervisión del Mecanismo de Verificación e Inspección de las Naciones Unidas, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo sobre Al-Hudayda. La plena aplicación del Acuerdo será fundamental para garantizar el acceso efectivo de la asistencia humanitaria al Yemen, donde millones de personas siguen necesitando asistencia vital, la gran mayoría de las cuales pasa por de Al-Hudayda.

En cuanto a las actividades operacionales sobre el terreno, del 11 al 14 de mayo de 2019, las fuerzas militares huzíes se redesplegaron desde los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa. La UNMHA vigiló sus movimientos de conformidad con el Acuerdo sobre Al-Hudayda y sigue vigilando periódicamente los puertos y las zonas circundantes, con el apoyo de elementos del centro de lucha contra las minas del Yemen, que se ocupan de los problemas relacionados con las minas y los restos explosivos de guerra. Este redespliegue es importante porque constituye el primer paso práctico sobre el terreno y forma parte de las operaciones de redespliegue que las dos partes yemeníes han acordado llevar a cabo como parte del concepto de operaciones de la fase 1, con el cual ambas partes siguen expresando su compromiso.

Además, en el marco de las tareas que se le han encomendado, la UNMHA ha servido de enlace entre los agentes humanitarios y los dirigentes militares de las partes en Al-Hudayda para apoyar la planificación, coordinación y ejecución de las tareas humanitarias. Por ejemplo, el 26 de febrero de 2019, la UNMHA facilitó el cruce de la línea del frente (en coordinación con ambas partes, que desminaron y eliminaron los obstáculos para permitir el paso de un equipo humanitario interinstitucional) para llegar a la Empresa Harinera del Mar Rojo, donde se almacenan 51.000 toneladas métricas de cereales, cantidad suficiente para alimentar a más de 3,7 millones de personas durante un mes. Esta fue la primera vez desde septiembre de 2018 que las Naciones Unidas pudieron acceder a esta instalación humanitaria clave.

En todos estos esfuerzos, la estrecha cooperación entre la Oficina del Enviado Especial y la UNMHA ha sido esencial para garantizar la coherencia y la coordinación entre cada etapa operacional y política en un entorno extremadamente complejo. Las Naciones Unidas solo podrán prestar apoyo a las partes de cara al futuro si la Oficina y la UNMHA mantienen una estrecha relación. A este respecto, mi Enviado Especial y el Presidente del Comité de Coordinación del Redespliegue siguen colaborando entre sí y con las partes para concluir las negociaciones que permitan aplicar plenamente las fases 1 y 2 del Acuerdo sobre Al-Hudayda, así como para resolver la cuestión de las fuerzas de seguridad locales. De hecho, un acuerdo sobre las fuerzas de seguridad locales es un factor determinante para avanzar en la aplicación de las fases 1 y 2; sin dicho acuerdo, será sumamente difícil lograr nuevos progresos.

En las últimas semanas, las tensiones y la desconfianza entre las partes han aumentado. Las partes se acusaron recíprocamente de retirarse del Acuerdo sobre Al-Hudayda y de socavar los esfuerzos de las Naciones Unidas por lograr la paz. Llegaron incluso a decir que mi Enviado Especial no era objetivo.

Quisiera reiterar que las Naciones Unidas, actuando de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y con total imparcialidad, seguirán haciendo todo lo posible para ayudar a las partes a cumplir sus compromisos, según se describen en el Acuerdo. Para lograrlo, será necesaria la buena voluntad y la flexibilidad de las partes para llegar a un compromiso razonable.

Perspectivas

Las recientes tensiones y el endurecimiento del discurso en la región del Golfo amenazan con implicar al Yemen, lo que podría profundizar y prolongar la guerra civil. Como he señalado en repetidas ocasiones, la guerra solo puede resolverse mediante el diálogo político.

De continuarse esta guerra, que ya lleva cinco años, el costo humanitario sería tan elevado que no podemos permitir que se desperdicien los frágiles logros alcanzados mediante el Acuerdo sobre Al-Hudayda. Es importante destacar que el puerto de Al-Hudayda, que es una ruta de abastecimiento vital, sigue abierto y operativo para las importaciones tanto humanitarias como comerciales; no obstante, es esencial mantener el consenso internacional y preservar la unidad del Consejo de Seguridad para evitar una batalla para tomar la ciudad de Al-Hudayda y los tres puertos del Mar Rojo.

La situación sigue siendo frágil y la aplicación del Acuerdo sobre Al-Hudayda, aunque lenta, es una prueba de fuego de la disposición de las partes a seguir comprometiéndose de manera pragmática para lograr una solución política negociada que ponga fin al conflicto. Permítaseme subrayar que la responsabilidad por la aplicación plena y oportuna del Acuerdo sobre Al-Hudayda incumbe directamente a las partes. Su voluntad política seguirá siendo el factor principal que determinará si en el próximo período se seguirá aplicando el Acuerdo sobre Al-Hudayda o si se volverá al conflicto abierto en Al-Hudayda y a una catástrofe humanitaria. El Acuerdo sobre Al-Hudayda proporciona la flexibilidad necesaria para tener en cuenta las principales preocupaciones de ambas partes, pero para aplicarse plenamente requiere un compromiso realista y pragmático. Cuento con la buena voluntad y la flexibilidad de las partes para llegar a un acuerdo sobre las cuestiones pendientes en el futuro inmediato, así como con su compromiso de seguir dialogando tanto con la Misión como entre sí para lograrlo. A este respecto, el Presidente del Comité de Coordinación del Redespliegue y la UNMHA harán lo que les corresponda para apoyar a las partes y proceder a la plena aplicación de las fases 1 y 2.

Los recientes acontecimientos han demostrado que debemos moderar nuestras expectativas colectivas, incluso cuando van acompañadas de las mejores intenciones. Si las partes llegan a un acuerdo sobre las fuerzas de seguridad locales y aprueban el concepto de operaciones para la fase 2, con lo que podrá comenzar la plena aplicación de las fases 1 y 2, es probable que las partes tengan que comprometerse a largo plazo a retirar todos los elementos militares y, a un plazo aun más largo, a retirar las minas y los restos explosivos de guerra.

Esas tareas complejas, que requieren, en este último caso, la adhesión a las normas reconocidas internacionalmente, se prolongarán necesariamente más allá del tiempo necesario para el redespliegue de las fuerzas militares. La aplicación y supervisión satisfactorias de cada una de estas medidas solo pueden servir para aumentar la confianza de las partes y del Consejo de Seguridad en la viabilidad del Acuerdo sobre Al-Hudayda y de un proceso político más amplio, que sigue siendo el objetivo final.

Como tal, todos debemos recordar que las negociaciones necesarias para llegar a la situación actual han sido sumamente laboriosas. La labor de las Naciones Unidas se ha complicado aún más debido a las dificultades que supone organizar las reuniones directas y presenciales del Comité de Coordinación del Redespliegue, y hacerlo además en el contexto del conflicto que tiene lugar fuera de Al-Hudayda. Las Naciones Unidas seguirán cumpliendo su función.

Sin embargo, en última instancia, el éxito depende de la voluntad de las partes de cumplir los compromisos políticos que figuran en el Acuerdo sobre Al-Hudayda.

Observaciones

De acuerdo con la evaluación de las Naciones Unidas, el mandato encomendado a la UNMHA por el Consejo de Seguridad en su resolución 2452 (2019) sigue siendo viable y adecuado para la situación sobre el terreno. La composición y los aspectos operacionales propuestos para la UNMHA. que figuran en el anexo de mi carta de fecha 31 de diciembre de 2018 dirigida al Presidente del Consejo (S/2019/28), fueron aprobados por el Consejo y se siguen considerando válidos, aunque requieren una flexibilidad considerable en su aplicación.

Esencialmente, habida cuenta del tiempo que ha llevado llegar a donde estamos hoy, la Misión apenas ha comenzado a ejecutar realmente su mandato y ha tenido que dedicar un tiempo considerable a establecer las condiciones, los acuerdos y los mecanismos necesarios para esta ejecución. Al prorrogarse el plazo para la aplicación del Acuerdo sobre Al-Hudayda, la UNMHA ha tenido que ajustar sus actividades planificadas y sus objetivos en consecuencia. Por el bien del pueblo yemení, no dejamos de centrarnos en lograr avances lo más rápido posible, pero nuestra experiencia a nivel mundial en el apoyo a la aplicación de los acuerdos de paz incipientes nos aconseja paciencia y determinación para poder perseverar. Los progresos realizados hasta la fecha y el hecho de que no se haya reanudado el conflicto abierto son motivos suficientes para esperar que las partes cumplan sus compromisos y que se dé el tan esperado giro hacia la paz. En este contexto, las expectativas para la Misión siguen siendo altas. A pesar de la lentitud de los progresos y de diversos obstáculos, la UNMHA ha logrado establecerse eficazmente y está funcionando y cumpliendo su mandato.

Gracias al apoyo de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, la Misión se está ampliando para desplegar más supervisores. Los primeros meses después de la aprobación de la resolución 2452 (2019) se han dedicado a desarrollar las relaciones con las partes, consolidar los procedimientos y procesos esenciales, asegurar la disponibilidad de activos estratégicos y hacer que la Misión esté en mejores condiciones de responder a los redespliegues cuando estos se produzcan.

La Misión se centra en prestar apoyo al Comité de Coordinación del Redespliegue para supervisar el alto el fuego, el redespliegue de las fuerzas y las operaciones de lucha contra las minas, y en facilitar y coordinar el apoyo de las Naciones Unidas para ayudar a las partes a aplicar plenamente el Acuerdo sobre Al-Hudaida. Además, constituye un instrumento creíble y eficaz de prevención de conflictos en un punto de entrada crítico para la asistencia humanitaria al Yemen y un árbitro imparcial de las condiciones sobre el terreno. Con estas funciones, la UNMHA desempeña un papel fundamental en la construcción de los cimientos de una paz sostenible en Al-Hudayda, en la que puede basarse un esfuerzo más amplio para llegar a un acuerdo político negociado en el Yemen.

Las condiciones sobre el terreno y las necesidades correspondientes a una función de las Naciones Unidas en Al-Hudayda pueden evolucionar con el tiempo. Esto puede ser una oportunidad para realizar ajustes y cambios en la forma en que la Organización responde. En el entendimiento de que el Consejo de Seguridad tiene la intención de prorrogar el mandato de la UNMHA por otros seis meses, propongo que se realice otro examen de la UNMHA tres meses antes de la finalización de su mandato, para que el Consejo lo examine, a fin de asegurar que la Misión siga estando debidamente configurada y se le encomiende la tarea de responder a la evolución de los acontecimientos sobre el terreno. Hasta entonces, las Naciones Unidas continuarán su labor por conducto de la UNMHA y de mi Enviado Especial para llegar a una solución política negociada del conflicto más amplio en el Yemen.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) António **Guterres**